
DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 021/2025

VISTO:

El proyecto de declaración presentado por la concejal del Bloque Cambia Mendoza, María Florencia Triviño y los concejales: Verónica Cancela, Juana Allende, Ezequiel Genovese, Matías Fernández, Cristina Vargas, Jonathan Mazuela.

CONSIDERANDO:

Que, el presente proyecto tiene por objeto declarar de interés el CIICU, “2^{do}. Congreso Internacional de Investigación, Ciencia y Universidad” a realizarse desde el 3 al 5 de diciembre del corriente año en la Universidad Juan Agustín Maza.

Que, teniendo como punto de partida las tres jornadas científicas internacionales realizadas en 2015, 2017 y 2020, la Universidad Juan Agustín Maza lanzó su 1^{er}. Congreso en temáticas de Investigación, Ciencia y Universidad en el año 2023 con una experiencia de gran impacto que revalidó el interés educativo y fomentó el acompañamiento institucional poniendo las energías en este segundo evento que se desarrollara en diciembre del corriente año.

Que, desde la realidad que hoy nos atraviesa y el llamado de la O.N.U. a debatir críticamente los temas prioritarios de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, este Congreso se funda en un lema central: “Educación Superior y Desarrollo Sostenible”.

Que, consta con 4 ejes centrales que responden a la Educación Superior y Desarrollo Sostenible y se trabajarán temáticas como, Derechos y Sociedad con lineamientos referidos a: la accesibilidad, la inclusión y discapacidad, comunicación pública de la ciencia, rol de los medios y estudios de género, entre otros.

Que, además como eje central estará la Educación y Ciudadanía Mundial, planteando argumentos citados en el acoso y ciberacoso, innovación educativa y desarrollo sostenible, educación inclusiva, equitativa y de calidad, entre otros.

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 021/2025

Que, por otra parte, serán las Ciudades y Comunidades Sostenibles basados en el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, los servicios ambientales y ecosistémicos, la calidad de los alimentos, seguridad y soberanía alimentaria, la comunicación y ODS en la agenda pública y las redes sociales, entre otros.

Que, la Salud y Bienestar serán temas expuestos referidos a enfermedades desatendidas, emergentes y pobreza, salud mental, ecología y toxicología, salud sexual, reproductiva, entre otras.

Que, dicha premisa constituye un llamado a la reflexión, a la escucha de expertos, al acceso a información actualizada y a la posibilidad de compartir experiencias académicas en torno al gran desafío que significa construir, desde las instituciones, un mundo en el que la sustentabilidad económica, social y ambiental se reflejan en un mejor lugar para vivir.

Que, la educación superior se constituye entonces como agente primordial en la generación de espacios apropiados para el estudio científico, el razonamiento profundo, la evaluación de políticas, el establecimiento de redes de colaboración y la gestión de propuestas innovadoras con acciones concretas que promuevan un cambio en el estilo de desarrollo de los pueblos con lugar para todos y todas.

Que, está destinado a investigadores, científicos, becarios de investigación, gestores de educación superior, entes financiadores I+D, docentes, estudiantes de grado y posgrado, graduados de la Universidad Maza, representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales, profesionales y público en general con el objetivo de poder plantear ejes para trabajar y desarrollar en los ámbitos pertinentes estrategias que respondan a las necesidades que atañen nuestra sociedad.

Que, buscando la mayor accesibilidad posible se dictará bajo la modalidad de conferencias, foros, mesas de trabajo, simposios, talleres y workshop





DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 021/2025

de manera virtual transmitidas por streaming y presencial, a través de convocatorias abiertas a comunicaciones.

Que, para un desarrollo integral de la temática central, dentro del congreso tendrán lugar las 4tas. jornadas de Investigación en Agronomía, Agroindustrias, Enología y Alimentos del Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina, además de las V Jornadas Internacionales de Investigación, Ciencia y Universidad y las XVII Jornadas de Investigación Universidad Juan Agustín Maza. Además, y en paralelo se desarrollarán en forma conjunta: XLIII Reunión Científica Anual de la Sociedad de Biología de Cuyo y el Seminario Anual “Prof. Em. Dr. Ramón Piezzi - Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Cuyo (PROBIOL) que aportaran a los ejes de trabajo con mayor despliegue académico.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY

ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 1079,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUAYMALLÉN

DECLARA:

Artículo 1°: Declárese de interés Departamental el CIICU 2^{do}. Congreso Internacional de Investigación, Ciencia y Universidad a realizarse desde el 3 al 5 de diciembre del corriente año en la Universidad Juan Agustín Maza.

Artículo 2°: Comuníquese, regístrese y dese al digesto.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
GUAYMALLÉN A LOS VEINTE DÍAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**



